El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 292 | MONTEVIDEO, VIERNES 18 DE JUNIO DE 1830. | PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes—El Santisimo corazon de Jesus.

Sol, sale á las 7h 11m. | Se pone á las 4h 49m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 17.

	Hombres.	*Mugeres.*
El día anterior	74	15
Entraron	3	
Salieron		
Murieron		
Existen	77	15

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	223	204
Murieron	122	118
Rescatados	[illegible]	[illegible]
Existen	81	75

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

TURQUIA.

Estadistica de Turquia.

Como todo lo que es relativo á este vacilante imperio escita la curiosidad general, creemos que nuestros lectores verán con gusto este resumen que puede considerarse como el mas exacto de cuantos hasta ahora se han publicado sobre el particular. La extension del imperio otomano se calcula en 47,444 millas cuadradas, de las cuales 10,000 están en Europa. En cuanto á la poblacion de esta parte del imperio ha habido variedad en los cálculos, aunque de poca consideracion, pues *Balbi* la hace subir á 9.500,000 habitantes, *Hessel* á 10,183,000 y otros escritores á 10,690,000. Entre estos solo se cuentan 2,271,000 turcos, componiendose el resto de paganos, indios y cristianos. De estos últimos 3,000,000 son griegos, 300,000 judios y 80,000 armenios. La entera poblacion del imperio en Europa, Africa y Asia es de 23,650,000 almas. La renta del imperio llega á 2,900,000 libras esterlinas, (14,500,000 duros,) pero lo que gasta el gobierno no pasa de 275,200 libras esterlinas, (1,376,000 duros). La deuda nacional es de unos 7 á 8 millones de libras esterlinas. La renta 6 *miri*, asi llamada, pertenece á la tesoreria pública del imperio pero hay otra renta procedente de regalos, dominios imperiales y confiscaciones, (1) la cual pertenece al *Ilah haske* ó tesorero imperial. Se asegura que este tesoro es inmenso, pues cada sultan está obligado á depositar en él cierta cantidad, conforme á la duracion de su reinado.

Por lo que toca á la fuerza militar del imperio es imposible calcularla con exactitud desde la supresion de los jenizaros: poco antes de esta época su tropa regular consistia en 30,000 caballos y 124,000 infantes, con una especie de milicia feudal compuesta de 120,000 hombres, la mayor parte de caballeria. La fuerza naval en 1226 era de 21 navios de linea, 31 fragatas, 8 corbetas y 30 buques menores, llenando en todo 2,990 cañones y 5,300 marineros; pero estas fuerzas quedaron muy disminuidas con la batalla de Navarino. La Turquia Europea tiene una ciudad con 500,000 habitantes, cinco como de 50,000, once de 20,000 y veinte como de 10,000 Entre las principales del imperio se cuentan:—

	Almas.		*Casas.*
Constantinopla con	597,600	en	88,000
Cairo	400,000		——
Filipópolis	120,000		20,000
Adrianópolis	100,000		16,000
Salónica	70,000		4,000
Bosnia Sariai	65,000		——
Bucharest	60,000		——
Choumla	48,000		4,000

FRANCIA.

Se acredita la voz de que la escuadra rúsa desembarcó un cuerpo de tropas en Grecia: si es así, la tormenta estallará mas pronto de lo que habiamos pensado.

Se va en fin á poner en ejecucion el proyecto concebido desde años, de hacer de Paris un puerto de mar, que recibirá los buques hasta de 200 toneladas. Ya todos los planes y presupuestos estan aprobados. Los gastos se regulan aproximadamente en 60,000,000 de francos.

Se está erigiendo en Varsovia una estatua colosal al ilustre *Copernico*. Es de bronce y ha sido fundida por uno de los mas celebres artistas de Europa.

(1) Entre las grandes reformas hechas por el actual sultan, se cuenta la abolicion de las confiscaciones.

Las circunstancias de este imperio tal como se contiene en la estadistica que precede, no dejan duda de haber sido delineadas antes del éxito de la última campaña de la Rusia; y si se comparan con las actuales, se vera que á pesar de haber disminuido su extension y poblacion á causa de la emancipacion de la Grecia, y aumentádose su deuda pública por la indemnizacion que tiene que hacer á la Rusia, no parece á primera vista tan precaria la existencia del imperio Otomano.

La elevacion del principe Leopoldo al trono de Grecia es esencialmente contraria á los intereses de nuestro comercio y de nuestra marina. Pero nuestro ministerio anti-liberal no percibe, ó no quiere ver estos resultados. Asi es que hemos prodigado nuestro oro en la peninsula española para realzar el despotismo civil y religioso; á los 400 millones que nos costó este hermoso triunfo, tendrémos que agregar 100 mas sacrificados á la causa de los griegos. En España no hemos recogido sino insultos y bancarrotas; en Grecia, el precio de nuestra sangre y de nuestros tesoros será la estension del protectorado de las islas Jonicas!!....

El hecho siguiente prueba con que rapidez se navega hoy. Un comerciante de Boston que no estuvomas de 100 dias fuera de su pais, atravesó dos veces el Oceano atlántico, demoró 15 dias en Inglaterra; fué al Hawe y á Paris, donde pasó algunos dias: despues visitó á Bruxellas, Anvers, Utrecht y Amsterdam, y se detuvo algunos dias mas en recorrer el gran canal de Amsterdam al Helder.

La fragata la *Thémis*, que llegó de la Habana

Un nuevo incidente se ha elevado, segun se dice, en las negociaciones relativas á la soberanía griega. El rey de Cerdeña que siempre llevó el título de *rey de Cipro y de Jerusalem*, hace valer sus pretensiones fundadas en títulos muy antiguos y obscuros, pero que se podrian muy bien oponer á los del principe Leopoldo, que no tiene otros sino la voluntad de algunas potencias. El rey de Cerdeña revindicaria el reino de Grecia, no para si mismo, sino para cederlo al principe de Cariñan. Es fácil ver la influencia que suscitó estas pretensiones. El principe de Cariñan, viniendo á ser rey de Grecia, seria excluido de la sucesion al trono de Cerdeña, y este resultado es el que procura conseguir Austria de un modo mas ó menos directo. Estos manejos son harto groseros para suspender un instante las negociaciones entabladas sobre la Grecia.

ITALIA.

La Austria está tomando cada dia medidas mas rigorosos para comprimir la fermentacion que existe en todas las partes de este hermoso y desgraciado pais, digno de mejor suerte. Pero todos sus esfuerzos ya serán vanos; la violencia no hará retroceder á los Italianos, que inflamados por el deseo ardiente de salvar á su patria de la dominacion extrangera y del despotismo interior, quieren volver al rango que merecen ocupar entre las naciones, y sobre todo entre las que no ahorraron sacrificio alguno para hacerse libres.

Los comandantes en gefe han recibido poderes extraordinarios para castigar secretamente y con severidad á los que critican el gobierno paternal de M. de Metternich.

NAPOLES.

Se dice que á la ocasion del casamiento de la nueva reina de España, el rey Francisco ha acordado una amnistia á todos los constitucionales napolitanos que años ha gimen lejos de su patria.

El celebre *Canaris* ha sido nombrado comandante general de la marina griega.

Extractamos de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires el artículo siguiente:

INGLATERRA.

Se ha publicado recientemente una obra nueva y auténtica, sobre *los delitos y policia dé Londres*, que contienen cosas que admiran y proporcionan no poca instruccion moral. Procuraremos extractar algunas y colocarlas de modo qne pueda al lector formar una idea del carácter del conjunto de ellas. La Metrópoli Británica, por sí sola seria capaz de proporcionar continua ocupacion al hombre sábio y filantrópico en mantener el órden y ejercitar la benevolencia, aunque durase muchos siglos su vida.

Los ministros de la policía de la Metrópoli son muy cerca de mil ciento en número; pero la obra dice:—"Los que deben por la ley desempeñar este cargo son generalmente personas de un rango que los pone á cubierto de su influencia, y los que le egercen son indignos de la confianza que se deposita en ellos."

El crímen se ha aumentado considerablemente, y en razon mayor que la del aumento de poblacion, lo que se puede atribuir con respecto á las clases bajas é industriosas á la bebida; y entre las altas al juego, que ha llegado [illegible]tagante, y la ganancia neta sube al año á nada menos que ciento cincuenta mil libras esterlinas." En una sola noche se ha visto atravesarse un millon de libras, y ha habido quien ha aventurado à una sola suerte diez mil guineas. La ganancia total de los principales "infiernos," puede graduarse anualmente á tres millones de libras esterlinas y lo que se atraviesa ascenderá de siete á ocho millones.

Desde el año de 1790 al de 1825 se han hecho 49,754 declaraciones de bancarrota, y en el espacio de dos años y medio 70,000 personas han sido arrestadas por deudas en solo Londres y sus cercanias, subiendo las costas legales á 500,000 libras esterlinas, ó quizá mas. En este corto espacio mas de once mil personas fueron privadas de su libertad por la sola declaracion de otras, aunque no hubiese prueba ni juicio alguno que declararse que debian un maravedi. En el año de 1827 se expidieron nada menos que 4,408 aprémios por la cantidad de 559,134 libras. "Una gran parte de las prisiones principales de los deudores, son completos infiernos, donde á cada momento se cometen los hechos mas atroces," y donde confundido el criminal con el infortunado, ambos participan de igual suerte.

Treinta años hace, el número de pordioseros que habia en Londres, se calculaba que llegaria á 15,000; hoy es sin duda alguna doble ó triple, y de estos noventa y nueve en ciento son de conducta estragada y holgazana, y casi todos impostor es. El número de personas que el año pasado se presentó pidiendo socorro á la sociedad para la s[illegible]ion de la mendicidad en la Metropolí, [illegible]clusas sus familias, á 40,000. Cada año se sa[illegible] de Londres mas de trece mil mendigos; pe[illegible] que sucede es que ellos buscan medio [illegible]olver á entrar, y disfrazándose unos de un m[illegible] y otros de otro, logran continuar su ejercici[illegible]n ser descubiertos.

El número d[illegible]stitutas que hay en la capital espanta, y [illegible] en increible. El Doctor *Colquhoun* fue [illegible]ulizado porque las hizo llegar á 50,000; [illegible] nuestro autor cree que este cálculo no es ex[illegible]rado, si se incluyen en èl las mugeres solter[illegible]ue tienen trato ilícito con trabajadores, de[illegible]dientes, &c. En una parroquia sola, que tiene mas que 9,924 casas y 59,050 habitant[illegible]se contaban en 1827, 360 burdeles con 2,0[illegible] mugeres públicas.

Con respecto [illegible]stas infelices, la mayor parte de las cuales son la[illegible]via unas niñas, el autor de este tratado obse[illegible]:

"Muchas naci[illegible]n y se educaron para mejor suerte; otras indublemente han adoptado este degradante modo[illegible] vivir por comer el pan de la desidia y holganeria; pero la generalidad de estas infelices [illegible] sido víctimas de su inocencia y buen pa[illegible]cer. Entre la infinidad de miserias que aflije á los humanos, no hay angustia ni infelicida[illegible] tan cierta y duradera como la de estos seres d[illegible]graciados; de los teatros á las calles, y de est[illegible] á un miserable zaquizami, á la casa de reclus[illegible]n ó á un hospital, hé aquí la esfera en que se en[illegible]ierran todos sus goces, todos sus placeres. Pre[illegible]úntese cual ha sido la suerte de la multitud de [illegible]venes, elegantes en su persona y vestido, qu[illegible] hace veinte años frecuentaban alegres los pa[illegible]os y diversiones pùblicas: ¡ah! si fuese posi[illegible]le seguir el hilo de su vida en este espacio d[illegible] tiempo, hasta venir á parar á su situacion prese[illegible]te, ó á su despedida de este mundo, se ofrecerian á la vista escenas tales de padecimiento y desesperacion, que jamas pudieron presentarlas iguales ni Anastacio en sus descripciones, ni Maturin aunque pusiese en movimiento todas las teclas de su fecunda imaginacion!"

Para hacer [illegible] llamada *Surrey*, 7,292 eran de menos de veinte años de edad, y 370 de menos de doce. De 4,000 reos que habia en los pontones, se sacaron de una vez 3,000 muchachos de menos de 16 años, para ponerlos á bordo de un navio. En la mañana del 29 de Septiembre último, nada menos que ciento y veinte muchachos de esta clase fueron presentados en las diferentes comisarias de policía de Londres. De diez muchachos de los que son condenados á los trasportes, á los pontones, por un corto tiempo, ocho lo menos vuelven al cabo de él á sus antiguas maldades. En fin, la esperiencia de la Metropoli de Inglaterra hace sentir palpablemente la utilidad de las casas de refugio tales como se han establecido en los Estados Unidos, pues, como observa nuestro autor, ese sin número de muchachos que no tienen empleo ni ocupacion fisica ni moral, es el que llena de criminales las cárceles, los pontones, y los presidios; porque no teniendo la mayor parte casa, ó solo teniéndola para aprender en ella el vicio, y no habiendo sido enseñados á trabajar, leer ni escribir, la misma ociosidad les dicta los hechos por donde se acarrean la ruina.

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JUNIO 18 DE 1830.

¡¡VIVA LA PATRIA!!

Por la goleta nacional *Flor de Montevideo* acaba de recibir el Exmo. Gobierno Provisorio la comunicacion siguiente del encargado de Negocios del Estado en aquella Corte.

Exmo Sor.

En prevencion de qualquiera retardo en la salida de la corbeta de guerra Brasilera destinada á llevar el auto solemne en que los SS. Comisarios de la República Argentina y del Imperio del Brasil han declarado de unánime acuerdo, que la Constitucion politica de la República Oriental del Uruguay, no compromete la seguridad de sus respectivos Estados, me ha parecido oportuno comunicar á V. E. para conocimiento del Gobierno que este documento, publicado en 26 del corriente, existe en mi poder desde el 27, y será conducido en la corbeta brasilera por el mayor D. Pedro Basan, que desde el 29 solo espera para embarcarse el aviso del ministerio.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Rio Janeyro, 31 de Mayo de 1830.

Nicolas Herrera.

Exmo. Sr. D. Juan Francisco Giró, Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

Habiamos mandado suspender la salida del presente número para publicar en él las estipulaciones que ayer anunciamos estarian hoy definitivamente concluidas; pero habiendo salido á las 12 del dia los señores comisionados por parte del señor general Rivera para obtener su ratificacion sobre lo convenido ultimamente por ellos con el Exmo. Gobierno y siendo probable que no estén de regreso en esta plaza hasta las 4 ó 5 de la tarde, determinamos dar á luz el diario con la importante noticia que contiene el documento anterior, sin perjuicio de publicar hoy mismo por un extraordinario el resultado de la diligencia relativa á la transacion.

Por la goleta nacional *Flor de Montevideo*, hemos recibido la noticia de que el paquete de Inglaterra habia salido del puerto del Rio Janei-

CORRESPONDENCIA.

S. E. del Universal:

La version de los setenta no dió tanto que hacer como la décima enigmática, que acaba de públicar hoy un corresponsal de V. Como era décima, nos juntamos á descifrarla los diez amigos, que firmamos en diez iniciales; y, aunque se fijaban 4 dias para aquel trabajo, concluimos el nuestro á las diez de la mañana; y nos anticipamos á remitirlo á V. en otra décima, cuyos dos últimos versos son los mismos, en nuestro sentir, que los del enigma, descompuesto el anagramá. Inútil es decir que los ocho primeros versos aluden al triunfo de nuestra patria en la última guerra, á sus actuales cuestiones políticas, &c. El enigma estaba en los dos últimos versos; y creemos haberle revelado. Entretanto, saludamos á V. atentamente,

ABECEDARIO.

Junio 17—á las 12 de la mañana.

Décima anti-enigmática.

Son las diez; y descifrada
La décima queda ya,
Y, en diez lineas, aquí va
Por diez hombres explicada.
Con diez mil penas fué hallada
La decena indefinible;
Y tanto diezmo, partible
Por diez, nos dá, en decimal,
Lavalleja el inmortal,
O Rivera el invencible.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo sobre el Jurado.)

De los testigos.

¿Quiénes pueden ser testigos?

Todos los naturales del pais y los

estrangeros que no tengan impedimento.

¿Cuales son los impedimentos?

Falta de juicio, ó de edad, parentesco, amistad, enemistad, complicidad, infamia, interes, y depender de alguna de las partes.

¿Pueden recusar las partes á los testigos?

Sí, y por eso es necesario notar:

1.° Que la lista de los testigos contra el acusado debe notificarse á este cuando menos dos dias antes del juicio; y la de los testigos que este mismo presentase á su favor debe notificarse al acusador uno ó dos dias antes, porque este tiene mas medios para averiguar las causas de recusacion, que aquel que se halla preso y desvalido.

2.° Los que no consten de esta lista no podrán ser admitidos despues como testigos, sino como particulares, sin que presten juramento, y serán aquellos que resulten indispensables para la aclaracion de los hechos, como los peritos, los agentes de la policia, &c., debiéndose advertir que estos desean comunmente justificar su obra, y que su tendencia habitual es favorecer la acusacion.

¿Y si resulta indispensable oir testigos cuya exposicion no habia parecido necesaria ni útil antes de los debates?

En este caso concurren ellos sin juramento, pero como para formar juicio no es absolutamente necesaria esta formalidad, podrá el jurado prestarles crédito, si fuese de una probidad conocida, y concurriesen todas las circunstancias que aseguren su imparcialidad.

¿Cuál es el juramento del testigo?

Decir la verdad, todo lo que supiese verdadero con respecto al delito, y nada mas que lo que fuese verdadero.

¿Es siempre el juramento una garantia completa de la verdad del testigo?

No: el juramento no merece por lo general otro aprecio que aquel á que diesen lugar las circunstancias morales de un pueblo; porque cuando estas no son muy favorables, es bien frecuente que el testigo no entiende lo que dice ó no conoce la importancia del juramento ó poseido de preocupaciones las mas vulgares cree haber visto lo que jamas ha ocurrido, ó arrastrado por una imaginacion exaltada, exagera el hecho sin advertirlo, ó llevado de falsa vergüenza, se sostiene en alguna equivocacion que se le ha escapado, ó en fin, que, como sucede entre las gentes del campo, no conoce el verdadero sentido de las palabras de que él mismo usa.

¿Qué es lo que fortifica la prueba de testigos?

Las consideraciones siguientes: la verdad es general, y la mentira una escepcion: es mas facil contar las cosas como han pasado que dar á falsas aserciones el carácter de la verosimilitud: el trabajo de inventar es mas dificil que el de conservar en la memoria. El testigo tiene motivos poderosos para decir la verdad; si es hombre de honor teme el desprecio del público, que jamas perdona al mentiroso; si es un hombre religioso, teme los castigos espirituales; en cualquiera circunstancia no deja de temer el castigo que las leyes imponen al perjuicio.

¿No aumenta la fuerza del testimonio el número de los testigos?

No: la voz del pueblo no es la voz de Dios: el asentimiento de la mayoria en favor de una opinion no prueba que esta opinion sea fundada: prueba solo que ella es adoptada por un número mayor cien testigos se pronunciarán de un modo uniforme, y uno solo que les contradiga bastará para inclinar la balanza á su lado. No es el número, sino la calidad de los testigos la que ha de examinarse para fundar un juicio. La fuerza del testimonio está, pues, en razon de aquel de quien dimana; y no basta que el testigo sea honrado, incapaz de ceder al influjo, ó de atemorizarse, es necesario tambien que sus facultades intelectuales estén bastantemente desenvueltas para que vea, comprenda y exponga bien los hechos cuyo conocimiento es indispensable á los jurados: si el testigo pasa por un hombre verídico y juicioso su testimonio será de un gran peso; si es reputado por un hombre ligero, frivolo, indolente, su testimonio se estimará muy poco.

¿Que es lo que debilita esta prueba?

1. El ser testigo solo referente ó de oidas: aquel á quien él oyó no se hallaba ante el jurado: pudo expresarse arbitrariamente, y sin consideracion á que su dicho habia de ser referido en juicio; este testimonio se debilita mas cuando no llega al testigo sino por muchos intermedios: los hombres escogen y propagan rumores falsos y absurdos: sobreviene una circunstancia que agita fuertemente las pasiones: se llena una ciudad de clamores; las relaciones que discordaban al principio, van uniformandose poco á poco: al fin se coordina la historia: la creencia de los unos es la de los otros, desaparece la verdad, y la reunion de los ecos adquiere la fuerza de la prueba.

2. Dudarse de la sinceridad del testigo, lo que sucede:

1. Cuando hay razones para creer que el testigo es de un juicio débil, ó que le falta probidad: habrá lugar á recelar esto si á pesar de ser el testigo capaz de comprender las preguntas, y de responder llanamente, se detiene, se contradice, varia, se turba, se calla, procura eludir la pregunta;

2. Cuando los hechos que aduce son inverosímiles;

3. Cuando se descubre interes, el cual no solo se entiende por las ventajas materiales que pueda conseguir el testigo por su declaracion, sino tambien por la satisfaccion íntima que experimente en servir un partido, una opinion, y en satisfacer la enemistad, cualquiera que sea su orígen;

4. Ultimamente, cuando hay contradiccion entre los testigos.

¿Como podrá entonces el jurado salir de este embarazo?

Examinando las circunstancias en que se hallaban los testigos cuando sucedió el hecho: ¿Eran ambos capaces de ver y de juzgar bien? ¿Cual de las dos aserciones es la mas probable?—¿Cual de las dos se apoya mejor en el testimonio de las cosas, es decir, en las pruebas que resultan de la disposicion de los lugares, de la época del acontecimiento, en una palabra de todas las circunstancias que se refieren á la causa, de todas las piezas, armas, instrumentos, etc., que figuran en el proceso?

(Continuará.)

ESTADISTICA DE LA CAMPAÑA EN EL MES DE MAYO PROXIMO ANTERIOR.

Villa de S. Carlos departamento de Maldonado.

NACIMIENTOS.

6 hombres blancos.
1 id. moreno.
4 mugeres blancas.

MORTALIDAD.

1 muger párbula blanca.
1 id. 60 años de edad blanca.
1 hombre de 50 años blanco.

Villa de S. Isidro de las Piedras departamento de Canelones.

NACIMIENTOS.

4 hombres blancos.
3 mugeres id.
1 id. morena.

MORTALIDAD.

1 hombre blanco de 11 años.
1 muger id. párbula.

CASAMIENTOS.

Carlos Cancela, blanco
Juan Isidro Rodriguez, id.

(Continuará.)



ENTRADAS.

Goleta brasilera *Bella Angelica*, de Buenos Ayres.

Paquete nacional *Primera*, de id.

Fragata argentina *Minerva*, de id.; sigue para Liverpool.

Goleta nacional *Flor de Montevideo*, del Rio Janeiro, con 9 dias de navegacion.

AVISO INTERESANTE.

EN la casa de los SS. HALL, DUTTON y Ca. hay de venta los siguientes:

Anclas y anclotes
Cadenas de fierro
Chapas de cobre para forrar buques
Clavos de id. para id. id.
Hoja de lata
Cujas y camas de fierro y bronce
Carbon de piedra
Espadas finas
Relojes de plata
Azucar y fariña
Pasto en fardos
Y otros utensilos para [acomodor mulas abordo. Junio 16 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa nueva en la calle de San Carlos No. 145, con 12¾ varas de frente y 50 varas de fondo; tiene una excelente sala, un cuarto á la calle y nueve piezas en lo interior. Véase con su dueño D. Juan Luis Darby, en su casa No. 137 de la misma calle. Junio 16 6p

SE VENDE

UN terreno situado en la costa del Sud del Arroyo de San Salvador, su area de dos y tercia leguas cuadradas, con buenos pastos y aguadas, para cria de ganados: en ésta imprenta darán razon del encargado de su venta, á quien deseare comprarlo. Junio 16 3p

AVISO al PUBLICO.

HASTA el 19 á las 12 del dia se admitirán en esta colecturia general propuestas para la venta que se ha de celebrar de la ballenera del Estado nombrada *Martin Chico*, cuyo inventario de sus útiles y aparejos se tendrá de manifiesto en la oficina del resguardo del muelle, cuyas propuestas serán elevadas al superior gobierno para su aprobacion.—Montevideo 12 de Junio de 1830.

Bartolomé Domingo Vianqui,
Escribano de aduana y registros

SE VENDEN,

RETRATOS de los Generales Paz, Dorrego y Quiroga en la libreria, recien abierta en la calle de San Pedro, casa del señor Correa. J 14

NUEVA CANCION PATRIOTICA.

COMPUESTA y arreglada en música con acompañamiento de piano, por el profesor D. Estevan Massini, cantada en Buenos Aires en una sociedad patriotica por un niño de seis años. Se halla de venta en la libreria de la Señora de Yañez, y en casa de D. Juan Guerrero calle de San Diego No. 15, y en el almacen de D. Pedro Laviña, calle de San Carlos al lado de la Matriz. J. 12 3p

SE VENDE,

EL mistico ANA, de diez toneladas, con todo lo correspondiente para seguir viage. El que lo quiera comprar se verá con el dueño José Canonna en el muelle. J. 11 3p

Interesante á las Señoras.

En la calle de San Gabriel, No. 92, se han sacado Abanicos del mejor gusto. Pañuelos, y Velos de Punto de seda negra; flores artificiales, pañuelos de merino, merino de colores en piezas, y otros efectos de gusto para Señoras. J. 14—3p.

SE NECESITA

UNA casa que tenga sala, con dos ó tres cuartos demas, cocina, lugar, &c. que no diste mas que cuatro cuadras de la plaza.— El que la tenga puede ocurrir á esta imprenta, donde darán razon de la persona que la necesite. junio 10 3p

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor al salirá la campaña como lo anunció en este diario; tiene el honor de hacer saber á los SS. hacendados, que, apesar de estar ausente podra, por medio de apoderado, recibir ordenes para efectuar agrimensura de alguna importancia, á cuyo efecto los SS. que necesiten sus servicios pueden verse con D. Francisco Solano Antuña, procurador de Núm. en esta Capital.

Adrian H. Mynssen.

SE FLETA PARA CUALQUIER PUERTO DE EUROPA.

EL muy velero y hermoso bergantin ingles SHANNON, de porte de 219 toneladas. Los SS. que quieran fletarlo pueden verse con el capitan abordo ó en el almacen naval de Don ROQUE SMITH. Junio 17 3p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

PARA PAYSANDU.

LA muy hermosa y velera goleta *Estrella del Sud*; saldra precisamente para dicho destino en toda esta semana. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage podrán dirigirse á la calle de San Luis No. 13. J. 15 3p

SE FLETA PARA ANTUERPIA.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles DOS HERMANAS, su capitan Juan Tomas, tiene parte de su carga contratada y saldrá sin demora alguna. Los Señores que quieran cargar en él, pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. ó con el capitan abordo. junio 9 3p

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

EL muy velero bergantin sardo MISTICA ROSA, saldrá para fines del corriente mes; admite una cuarta parte de su cargamento. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comedidades, véanse con su capitan en casa de D. Cayetano Gavazzo. junio 5 3p

BARATILLO.

EN la calle de San Gabriel, No. 26, hay de venta Yerba del Paraguay, de superior calidad, á prueba de maté, á cinco pesos arroba por tercios. J. 4 3p

AVISO

DESEA acomodarse, un mozo de buena conducta, pudiendo dar personas respetables para satisfaccion del que lo necesite, ocurriendo á la calle de los Pescadores, No. 12, donde darán razon. 3 p. J. 4.

SE DESEAR COMPRAR

UN negro quintero de buena edad y costumbres: ocúrrase á la casa No. 12 calle de San Pedro. junio 5 3p

AVISO

EN la libreria de la Sra. viuda de Yañez, se hallan de venta Gramáticas Castellanas. Junio 9 3p

SE VENDEN,

LAS obras de *Voltaire* nuevas en 25 pesos.
La Historia del Brasil hasta el año de 1810, con làminas y atlas en 7 pesos.
El Antenor con láminas y atlas, en 6 pesos.
En esta imprenta darán razon.
Junio 16.

AVISO.

EN la libreria situada en la calle de San Miguel y nuevamente trasladada á la de S. Pedro, casa de Correa, á mas de una gran coleccion de buenas obras, novelas, poesias, papel iaspe, estampas, flores artificiales y cartones hay de venta á un precio muy cómodo el librito titulado, *Guia de Enfermos* Medicina Curativa en Paris por el célebre señor Le-roy y reimpreso en Montevideo con agregacion de algunas notas importantes: en ella se encierran todas las reglas esenciales á que deben ceñirse todos los que busquen el remedio de sus própias ó agenas dolencias.

"Quien me lleva en el bolsillo,
"Consigo el médico lleva,
"Pues la esperiencia comprueba
"Este método sencillo." J 14

SE VENDE,

UNA carretilla, con tres mulas y demas útiles necesarios para trabajar, y se da á un precio equitativo. El que la necesite ocurra á la calle de San Sebastian, No. 21, adonde darán razon. J. 4.

AVISO.

LUIS FORESTI, Italiano, Profesor de música, formado en el Imperial y Real Conservatorio de Bergamo, en Italia, habiendo afirmado su residencia en esta capital á beneficio de la distincion que ha merecido á diferentes familias respetables, tiene el honor de ofrecer á este respetable público para dar lecciones á personas de ambos sexos de piano, por el método moderno, de armonia, acompañamiento y primera composicion; asi como de canto por el gusto Italiano, verificandolo todo con sujecion á las reglas y principios del arte y ciencia á que pertenecen esas partes de la musica.

El mismo profesor es compositor de un nuevo y fácil método de enseñar á tocar el piano á las personas de mano pequeña, que mereció la aprobacion del Director general de dicho Conservatorio y del celebre Maestro Simon Mayer. Por este método un niño de seis ó siete años puede facilmente aprender á tocar dicho instrumento. Vive en la calle de San Sebastian, No. 87. M. 27

AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos ntimolojicos, y otro de proposiciones eaalizadas. M 11. 15p.

SE NECESITA

UNA muger de mediana edad, y de moral acreditada, para encargarse del cuidado de una casa de muy corta familia. La que quiera dedicarse á aquel objeto puede ocurrir á la oficina del *Universal* donde se le dirá quien es la persona que la solicita. m 27 3p

SE VENDE

LA accion al servicio de un liberto á precio cómodo, debiendo aun servir por espacio de 6 años. El liberto es sano, robusto, y de edad como de veinte años: el que quiera tratar ocurra á la casa No. 183 calle de San Carlos. Junio 11 3p

EL DIA DE MAYO,

DEDICADO AL PUEBLO ORIENTAL.

CON este titulo se ha publicado un folleto, que contiene cinco composiciones en verso: á saber,

Al Veinticinco de Mayo.
Al Estado Oriental del Uruguay.
A la Concordia.
Al restablecimiento de la Biblióteca pública de Montevideo.
Al Bello Sexo Oriental.

Se halla de venta en la merceria y tienda de libros de Mr. Gard, calle de San Pedro, ó del Porton, No. 150. Su precio es el de cuatro reales cada ejemplar. m 28

Aviso oficial, para inteligencia del Comercio.

EN consecuencia de una comunicacion que me hizo, con data de 19 del corriente, el Ministro y Secretario de Estado de los negocios de marina, tócame prevenir al Sr. D. Nicolas Herrera, encargado de negocios del Estado Oriental del Uruguay, que todas las embarcaciones mercantes de su nacion que entrasen de noche en este puerto, deben fijar en uno de sus palos una linterna, como señal para poderse distinguir, por la fortaleza de registro, su direccion y anclage, verificarse las visitas, y ponerse abordo el guarda de estilo. Esta medida ya estaba en práctica en este puerto desde 1811, y fué últimamente interrumpida. Haciendo esta comunicacion al Sr. D. Nicolas Herrera, para que de su parte dé las providencias necesarias, aprovecho esta ocasion para renovarle las protestas de mi estimacion y obsequio.— Palacio del Rio de Janeiro, en 23 de Abril de 1830.—*Miguel Calmon du Pin y Almeyda.*— Está conforme,—*Herrera.* J. 7—15p.